

SE SOLICITAN CON URGENCIA VOLUNTARIOS

RECUPERADOS de la COVID-19

Donaciones de plasma para el tratamiento de la COVID-19 (plasma de convaleciente)

Atlanta Blood Services solicita donaciones de plasma de convaleciente de personas que hayan tenido un diagnóstico confirmado por laboratorio de la COVID-19 y que se hayan recuperado de la infección por el coronavirus 2019.

Si desea ser un donante de plasma de convaleciente para el tratamiento de la COVID-19 puede comunicarse de la siguiente forma:

Por teléfono: 404-477-1298 o 404-477-1299

Por correo electrónico: absinfo@bmtga.com | Por Internet: atlantabloodservices.com

Los participantes que reúnen las condiciones deben cumplir con el siguiente criterio de selección:

- Tener buena salud.
- Edad: \geq 18 años.
- Haber tenido un resultado positivo de la prueba de detección de la COVID-19 o de la prueba de detección de anticuerpos contra el virus que causa la COVID-19.
- No tener ningún síntoma al menos durante los 14 días previos.
- Haberse hecho las pruebas de detección necesarias para ser donante de sangre según las normas de la FDA para la donación de sangre, con resultados satisfactorios.


NORTHSIDE
HOSPITAL

ATLANTA
BLOOD SERVICES

Give Blood. Give Life.

Cuando acuda a la cita, proporcione los siguientes tres documentos:

1. Uno de los siguientes:

- Resultado positivo de la prueba de detección de la COVID-19 (cuando recibió el diagnóstico).
- Resultado positivo de la prueba de detección de anticuerpos contra el virus que causa la COVID-19.*

2. Resultados negativos de la COVID-19.**

3. Identificación con foto

La FDA aún no autorizó ni aprobó la prueba de detección de anticuerpos contra el virus que causa la COVID-19 pero emitió una autorización para uso urgente (Emergency Use Authorization o EUA, por sus siglas en inglés) para que los laboratorios autorizados realicen la detección de los anticuerpos IgG contra el virus SARS CoV-2, no para otros virus o patógenos. Además, esta prueba está autorizada mientras dure la declaración de que existen circunstancias que justifican la aplicación de la autorización de uso urgente (EUA) de pruebas diagnósticas in vitro para la detección y/o el diagnóstico de COVID-19.

**Si no le hicieron pruebas después de la recuperación, le volverán a hacer pruebas de detección de la COVID-19 al momento de la

REV 090920

SPANISH TRANSLATION: RECOVERED COVID-19 VOLUNTEERS URGENTLY NEEDED